



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PRIVADA N° 004-2024-COOPAC SAN CRISTÓBAL

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE
LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024”**

AYACUCHO-PERÚ

2024

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Ltda.
 RUC N° : 20129175975
 Domicilio legal : Portal Unión Nro. 032 - 033
 Teléfono/Fax : 066-312513

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda requiere seleccionar una persona natural o jurídica que provea productos de primera necesidad para la distribución a los socios de la Oficina Principal y Agencias, según el requerimiento y las especificaciones técnicas de los productos detallados en el capítulo III de la presente, que se detallan más adelante.

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/ 4,650,000.00** (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta mil con 00/100 soles), incluido gastos de envío y los Impuestos de ley.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U	TOTAL
1	PANETON EN CAJA (CON STIKER DE LOGO DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL DE 15*15 DIAMETRO CIRCULAR DE 800 a 900 GR.)	75,000	30.00	2,250,000.00
2	AZUCAR RUBIA EMBOLSADA DE 01 KG.	75,000	4.00	300,000.00
3	LECHE EVAPORADA DE 300 A 400 GR.	150,000	4.00	600,000.00
4	ACEITE DE 1 LITRO	75,000	7.70	577,500.00
5	LENTEJA BEBE DE 500 Gr.	75,000	4.00	300,000.00
6	FREJOL CANARIO DE 500 Gr.	75,000	4.80	360,000.00
7	CHOCOLATE PARA TAZA ORGANICO DE 45 A 50 GR. EMBOLSADO	75000	3.5	262,500.00
				4,650,000.00

1.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema por ITEM'S de acuerdo a lo establecido al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

1.5. PLAZO DE ENTREGA

Los productos navideños de la presente convocatoria se entregarán en coordinación con la Cooperativa en un plazo que no será mayor a **35 días calendario** de otorgado la Buena Pro, dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo de acuerdo al cronograma establecido para la entrega de los paquetes navideños a los socios de la COOPAC SAN CRISTÓBAL en el presente 2024. El postor ganador, deberá contar con capacidad técnica y económica suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada, oportuna, y en las condiciones técnicas y económicas más ventajosas para la Cooperativa y a satisfacción de los socios.

1.6. BASE LEGAL.

- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú y sus normas Complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPAC SAN CRISTÓBAL

1.7. CANTIDAD

El total de la buena pro es por la cantidad por **ITEM'S** señalados.

CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
CONVOCATORIA.	Del 03 de Setiembre al 11 de Setiembre del 2024. Página web de la COOPAC SAN CRISTÓBAL Página Web: (www.coopacsancristobal.pe)
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	11 de Setiembre del 2024. (DE 08:40 a.m. A 1:00 p.m. (Portal Unión N°032-033 – Ayacucho. 3er. Piso)
OPINION DE CONSEJO DE VIGILANCIA Y DEPARTAMENTO DE RIESGO.	11 de Setiembre del 2024 al 13 de Setiembre del 2024. (DE 05 Pm. A 09:00 a.m. (Departamento de Logistica y Control Patrimonial)
CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	El acto privado se realizará el 16 de Setiembre 2024 en el Portal Unión N°032-033- Ayacucho .3er pisos a partir de las 6:00 p.m
PUBLICACIÓN DE LA BUENA PRO:	17 de Setiembre del 2024. Página Web: (www.coopacsancristobal.pe)

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina Principal C.A.C San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal N°32-33 Principal – Ayacucho (Secretaria de Consejo de Administración).

Las propuestas deberán estar debidamente foliados y se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de RUC y DNI con el tenor: “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024**”, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Ltda. Portal Unión N°32-33 – Tercer Piso</p> <p>Atte.: Consejo de Administración.</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PRIVADA N° 004-2024-COOPAC SAN CRISTÓBAL</p> <p style="text-align: center;">Denominación de la convocatoria: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024” SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA (NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)</p>

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Ltda. Portal Unión N°32-33 – Tercer Piso</p> <p>Atte.: Consejo de Administración.</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PRIVADA N°004-2024-COOPAC SAN CRISTÓBAL</p> <p style="text-align: center;">Denominación de la convocatoria: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024” SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA (NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR) N° RUC</p>

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.3.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 100 puntos.
- El postor que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.

El sobre N°01, además contendrá un índice de documentos debidamente foliados.

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Se deberá presentar Declaración Jurada sea persona natural o jurídica (anexo 01). de acuerdo al formato de Registro de Proveedores (Anexos P1, P2, P3).
 - ANEXO 02: Ficha de conocimiento de proveedores significativo.
 - ANEXO 03: Declaración jurada de vínculo familiar para proveedores significativos.
 - ANEXO 04: Declaración jurada del proveedor significativo de no estar incurso en los impedimentos previstos en la ley
- b) Copia literal de la constitución de empresa en original y su modificatoria debidamente actualizada.
- c) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO. El formato de RUC debe ser impreso no mayor a los tres (03) días de presentación de la propuesta.
- d) Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Testimonio de constitución de la Empresa (persona Jurídica).
- f) Copia legalizada de DNI vigente del presentante legal.
- g) Estar en la Central de Riesgos con calificación “normal” (no se considera deudas de la SUNAT, SAT, telefónica, cosméticos, hasta un monto de S/2,000.00. para montos mayores a S/2,000.00, se debe adjuntar comprobante de pago de cancelación de la deuda). En caso de mostrar mala calificación en la Central de Riesgos, deberá adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda; además, no debe tener protestos de letras y pagarés (de figurar en la Central de Riesgos, debe adjuntar Constancia de no adeudo o comprobante de pago). Los voucher de pago o sustentos de pago deberá ir fuera del sobre con la carta de presentación para la verificación respectiva.
- h) Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique la licencia debe coincidir con el objeto social de la actividad comercial.
- i) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la persona.
- j) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (anexo 02). **Estos Anexos y literales a) a la j) deberán ir fuera del sobre** con la carta de presentación, para la verificación respectiva.
- k) Copia legalizada del Registro Sanitario vigente de los productos ofertados.
- l) Declaración jurada de garantía comercial de los productos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el registro sanitario presentado en su propuesta.
- m) Declaración jurada de reposición del producto ofertado (máximo 15 días calendarios).
- n) Copia legalizada del certificado de desinfección, desratización y desinfectación vigente del local de atención y almacén del proveedor, en conformidad al D.C 022-2001-SA Y Copia de autorización sanitario y/o resolución directoral vigente de la empresa que emita el certificado del saneamiento ambiental.

“ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024”

- o) Declaración jurada simple de no haber sido sancionados por la OSCE tanto la empresa como el representante legal del mismo de incumplimiento en otros procesos adjudicados. (anexo N° 3).
- p) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados. anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la COOPAC SAN CRISTÓBAL. (anexo N° 4).
- q) Declaración jurada de plazo de entrega (anexo N° 5).
- r) Carta de autorización del fabricante que garantiza al distribuidor y el producto ante la Cooperativa.
- s) En caso el postor se trate de un consorcio, se debe adjuntar promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete y el porcentaje de participación. Los integrantes de un consorcio no deben presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio. (anexo N°6)
- t) Muestra obligatoria de acuerdo al producto.

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda. (Portada del Sobre)
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la carta de buena pro.
- Para otorgar la respectiva conformidad la COOPAC SAN CRISTÓBAL de ser necesario someterá a análisis de los productos entregados para demostrar que cumplen con los requisitos establecidos por la DIGESA mediante un muestreo, cuyo costo será asumido por el proveedor. Las muestras requeridas para la ejecución del proceso no serán devueltas, y las del postor ganador deben constituir prueba de la calidad del producto ofertado.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.3.2. SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre N° 02, deberá contener la siguiente información obligatoria: La propuesta económica por ítem no será superior del precio Referencial.

- Dicho costo incluirá la distribución a cada una de las agencias de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (Según detalle en el capítulo III).
- La propuesta económica será valorada de 0 a 100 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times \frac{PMPE}{O_i}$$

Donde:

- I = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

2.3.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente formula:

$$PTPi = c1 \times PTi + c2 \times Pi$$

Donde:

PTPi	=	Puntaje total del postor i
PTi	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pi	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c1	=	Coficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70
c2	=	Coficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30

2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de proceder con la selección en calificación del proceso de licitación otorgará la buena pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

2.4.1 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de (14) días hábiles, contados a partir del día siguiente otorgada de la Buena Pro. La citada documentación deberá ser presentada en PORTAL UNION N° 32-33, 1er piso Mesa de partes de lunes a viernes horario (08:40 am a 13:00pm y 3:00 pm a 6:30 pm) y sábado horario (08:40 a.m. a 13:00pm).

2.5. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal.
- Vigencia de poder original del representante legal de ser el caso, no mayor a 30 días calendarios.
- Copia Legalizada de la Licencia de Funcionamiento del Postor, giro de negocio debe ser igual a la actividad comercial a la que se presenta.
- Copia legalizada de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- Ficha RUC de la empresa, no mayor a tres días calendarios.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario.
- Código de cuenta Interbancario (CCI).
- Carta (original) dirigida a la COOPAC SAN CRISTÓBAL de Garantía del producto emitido por el fabricante por cada ítem señalando el producto y la cantidad adjudicada.
- El postor ganador de la buena pro extenderá una CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO por el 10 % del monto del importe por el plazo de tres meses. Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO por las entregas realizadas, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de entrega y/o conformidad de los Administradores y Jefe de Logística y Control Patrimonial.
- Factura y guías de remisión debidamente suscritas por los administradores de cada agencia donde se recibieron los productos.

2.7. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.8. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requerido, es de 1/1000 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato.

2.9. DISPOSICIÓN FINAL

El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso. Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

1. OBJETO:

La COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS requiere seleccionar una persona natural o jurídica que provea productos de primera necesidad para la distribución a los socios puntuales en sus aportes.

2. FINALIDAD:

Brindar a los socios de la Cooperativa un paquete navideño para el presente año 2023.

3. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR:

El Postor debe tener experiencia en el rubro de comercialización y/o distribución de alimentos no perecibles objeto de la convocatoria.

4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS PRODUCTOS COMESTIBLES EN GENERAL.	UNID. DE MEDIDA
1	75,000	<p>Panetón bizcocho en Caja (Con Stiker de Logo de la COOPAC SAN CRISTÓBAL de 15x15 diámetro circular). Relleno de pasas y frutas confitadas, con humedad 16.82g/100g.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabor/aroma, moderadamente dulce, sabor naranja /sabor característico. • Textura, compacta, suave al paladar y fresco apariencia, forma cilíndrica, corteza en forma de cúpula y uniforme, producto firme. • Procedencia Nacional • Consignar la información del producto, el Registro Sanitario, Fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación. 	880 a 900 gr.
2	75,000	<p>El producto Azúcar Rubia deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No debe presentar insectos, arena, tierra u otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa del producto. Procedencia: Nacional</p> <p>Características organolépticas Sabor y olor: característicos Color: amarillo pardo</p> <p>Criterio microbiológico Cumplir íntegramente con la totalidad de los criterios microbiológicos</p> <p>Envase: La azúcar rubia deberá ser envasada en envases que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento, los mismos que deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y apropiadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables.</p> <p>Bolsa polipropileno Rotulado: Cada unidad cuenta con un rotulo donde contiene el nombre del producto, forma en el que se presenta. El producto debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	1 kg.
3	150,000	<p>Leche entera pasteurizada, leche de vaca o mezcla láctea que ha sido concentrada por evaporación y/o adición de sólidos de leche y esterilizada. Además, está Pasteurizada y homogenizada, con adición de vitaminas A, C, D.</p> <p>Características organolépticas Color: Crema Sabor aroma: Agradable, característico a leche Aspecto: Líquido uniforme, homogéneo</p> <p>Se deberá consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	380 a 395 gr.
4	75,000	<p>Aceite vegetal Sabor y olor Característico: Exento de olores y sabores extraños o rancios. Partículas extrañas: No llevar partículas extrañas en suspensión. Agua: No contener más de 0,1%. Acidez: No tener una acidez libre expresada como ácido oleico, mayor de 0,20%. Aceite mineral: Exentos de aceite de origen mineral.</p>	1lt.

“ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024”

		Envase: Primario: Botella plástica de PET de 1 Lt Secundario: Cajas cartón corrugado de 12 botellas Se debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación. Producto de primera calidad- Premium	
5	75,000	Lenteja de Bebe Producto 100% natural, inocuo, apto para consumo humano. Producto con certificación de calidad. Compuesto de Granos de lentejas, sin conservantes, de alto valor nutricional. Envasados en bolsas en presentación de 500 gr. Se debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.	500 gr
6	75,000	Frejol Canario Producto 100% natural, inocuo, apto para consumo humano. Producto con certificación de calidad. Compuesto de Granos de frejol, sin conservantes, de alto valor nutricional. Envasados en bolsas en presentación de 500 gr. Se debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.	500 gr
7	75,000	Barras de chocolate para taza Derivado de 100% puro grano de cacao orgánico. La presentación del producto debe ser en envoltura bilaminado, consignando la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.	50 gr.

NOTA: Todos los proveedores deberán presentar una muestra obligatoria de los productos ofertados para hacerse acreedores de la buena pro, debidamente etiquetadas con su razón social y RUC.

5. LUGAR DE ENTREGA

Los productos del paquete navideño deberán ser entregados en el almacén central y almacenes de cada agencia, los gastos de traslado serán asumidos por el proveedor ganador.

Todos los productos deberán encontrarse en óptimo estado de Conservación, marca registrada, contar con registro sanitario vigente y fecha de Caducidad no menor a seis (06) meses. En caso del panetón solo se considerará la fecha de caducidad de un solo lote de producción.

CANTIDADES DE ENTREGA DEL BIEN SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Nº	AGENCIAS	TOTAL MONTO
1	AGENCIA ABANCAY	382
2	AGENCIA ACOBAMBA	700
3	AGENCIA ANDAHUAYLAS	750
4	AGENCIA CHINCHA	2950
5	AGENCIA CUSCO	520
6	AGENCIA HUANCASANCOS	1036
7	AGENCIA HUANCAYO	1700
8	AGENCIA HUANTA	3700
9	AGENCIA ICA	4700
10	AGENCIA LIMA	3100
11	AGENCIA PICHARI	1200
12	AGENCIA PRINCIPAL	49351
13	AGENCIA PUQUIO	2600
14	AGENCIA SAN FRANCISCO	1500
15	OFICINA PAMPACANGALLO	811
TOTAL GENERAL		75,000

Nota: El presente cuadro puede variar de acuerdo a las estadísticas de aportes, el que será contemplado en el contrato.

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION

El Consejo de Administración verifica el cumplimiento de las Especificaciones técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN ÍTEMS 01

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.</p>	<p>Menor o igual a 30 días (15) puntos</p> <p>Mayor a 30 días y menor a 35 días (10) puntos</p> <p>Mayor a 35 días (05) puntos</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado o acumulado por el postor por la venta de productos iguales o similares por ítem, al objeto de la convocatoria. durante un período no mayor a tres (3) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 3 veces el valor referencial de la presente convocatoria.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia se acreditará mediante PDT y DJ legalizada de los tres (3) últimos años (para acreditar facturación declarada ante SUNAT). Que evidencia facturación de 2 veces el valor referencial de la convocatoria. (La COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de verificación posterior a la validez de la acreditación de la experiencia antes de la suscripción del contrato).</p> <p>Importante: Adjuntar anexo de la experiencia por ítem.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta productos objeto de la convocatoria</p> <p>Mayor o igual a 3 veces el valor referencial (50) puntos</p> <p>Menor a 3 veces y mayor o igual a 2 vez el valor referencial (30) puntos</p> <p>Menor a 2 veces el valor referencial (20) puntos</p>
<p>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>Mejor Precio ofrecido</p>	(15) puntos
<p>D. MEJORAS EN LA PROPUESTA</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos</p>	Mejora de la calidad y/o presentación de los productos (20) puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN ÍTEMS 02 AL 04

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.</p>	<p>Menor o igual a 30 días (15) puntos</p> <p>Mayor a 30 días y menor a 35 días (10) puntos</p> <p>Mayor a 35 días (05) puntos</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado o acumulado por el postor por la venta de productos iguales o similares por ítem, al objeto de la convocatoria. durante un período no mayor a tres (3) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 3 veces el valor referencial de la presente convocatoria.</p> <p>Acreditación: La experiencia se acreditará mediante PDT y DJ legalizada de los tres (3) últimos años (para acreditar facturación declarada ante SUNAT). Que evidencia facturación de 2 veces el valor referencial de la convocatoria. (La COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de verificación posterior a la validez de la acreditación de la experiencia antes de la suscripción del contrato). Importante: Adjuntar anexo de la experiencia por ítem.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta productos objeto de la convocatoria (50) puntos</p> <p>Mayor o igual a 3 veces el valor referencial (30) puntos</p> <p>Menor a 3 veces y mayor o igual a 2 vez el valor referencial (20) puntos</p>
<p>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>Mejor Precio ofrecido</p>	<p>(15) puntos</p>
<p>D. MEJORAS EN LA PROPUESTA</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos</p>	<p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos (20) puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>

5.1 FACTORES DE EVALUACIÓN ÍTEMS 05- 07

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo</p>	<p>Menor o igual a 30 días (15) puntos</p> <p>Mayor a 30 días y menor a 35 días (10) puntos</p> <p>Mayor a 35 días (05) puntos</p>
<p>B. CERTIFICACION DE LA MARCA REGISTRADA EN INDECOPI</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando la certificación de marca registrada ante INDECOPI.</p>	<p>CUENTA CON MARCA REGISTRADA (15) puntos</p> <p>CUENTA CON MARCA REGISTRADA EN TRÁMITE (10) puntos</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado o acumulado por el postor por la venta de productos iguales o similares por ítem, al objeto de la convocatoria. durante un período no mayor a tres (3) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 3 veces el valor referencial de la presente convocatoria.</p> <p>Acreditación: La experiencia se acreditará mediante PDT y DJ legalizada de los tres (3) últimos años (para acreditar facturación declarada ante SUNAT). Que evidencia facturación de 2 veces el valor referencial de la convocatoria. (La COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de verificación posterior a la validez de la acreditación de la experiencia antes de la suscripción del contrato). Importante: Importante: Adjuntar anexo de la experiencia por ítem.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta productos objeto de la convocatoria Mayor o igual a 3 veces el valor referencial (50) puntos</p> <p>Menor a 3 veces y mayor o igual a 2 vez el valor referencial (30) puntos</p> <p>Menor a 2 veces el valor referencial (20) puntos</p>
<p>D. MEJORAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos.</p>	<p>MEJORA (10) puntos</p>
<p>E. MEJORAS EN LA PROPUESTA</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos.</p>	<p>MEJORA (10) puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>

6. ANEXO P1
7. FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES
8. PERSONA NATURAL

Apellidos y Nombres :	
NO de RUC • Activo :	
Tipo de Documento :	NO Doc. :
Dirección de la oficina o local principal :	
Número telefónico :	
Correo Electrónico :	
Años de experiencia en el mercado :	
Actividad económica:	
Ventas promedio mensual :	
Principales clientes persona de referencia - número de contacto:	
Ha ocupado cargo público en los últimos 5	SI NO
Nombre de la Entidad Pública:	
Cargo:	
Nombre de entidad financiera de abono:	
Número de cuenta:	
Número de cuenta CCI:	
Número de cuenta de detracción:	
<p>Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales sobre nombre, apellido, nacionalidad, estado civil documento de identidad, ocupación, estudios, domicilio, correo electrónico, teléfono, actividades que realizo, entre otros, sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir, que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados, utilizados, transferidos o procesados de cualquier otra forma prevista por ley.</p> <p>Esta autorización es indefinida, estos Datos Personales serán almacenados en la Base de datos del cual LA COOPERATIVA, es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información</p>	

FIRMA

ANEXO P2

**FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES
PERSONA JURIDICA:**

Razón Social		
Nombre Comercial		
N O de RUC - Activo		
Domicilio Legal		
NO Telefónico		
Correo Electrónico		
Años de experiencia en el mercado		
Actividad económica : (rubros en el que brinda productos o		
Ventas promedio mensual		
Principales clientes - persona de referencia - número de contacto:		
Identificación de Representantes legales y accionistas con más del 25% de participación.		
Representantes Legales:		
Apellidos y nombres	Cargo	N O Doc. Identific.
Socios/Accionistas:		
Apellidos y nombres	Cargo	N O Doc. Identific.
Nombre entidad financiera de abono		
Número de cuenta:		
Número de cuenta CCI:		
Número de cuenta de detracción:		
<p>Declaro que la información resgitrada en el presente es veraz, así mismo declaro haber sido consentimiento sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mies Datos Personales sobre nombre, apellido, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, estudios, domicilio, correo electrónico, teléfono, actividades que realizo , entre otros sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir , que puedan ser recopilados registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados , utilizados,transfedos o procesados de cualquier otra forma previsto por ley.</p> <p>Esta automatión es indefinida, estos Datos personales serán almacenados en la base de datos del cual LA COOPERATIVA, es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas para mantener segura la información</p>		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° P3 DECLARACIÓN JURADA (Persona Natural)

Señores:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo,.....identificado con DNI N°.....Con domicilio que me registro como proveedor en vuestra entidad, Declaro bajo juramento:

- 1.- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.**
- 2.-No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.**
- 3.-No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LAFT.**
- 4.-No tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.**
- 4.-No estar inhabilitado para contratar con el Estado.**
- 5.- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.**

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país, DECLARO CONOCER que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERTIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.

Ayacucho, de..... Del 20.....

**Firma del Proveedor
DNI N°**

ANEXO N° P3
DECLARACIÓN JURADA
(Persona Jurídica)

Señores:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.
Presente.-

De nuestra consideración:

Yo,.....identificado con DNI N°.....
Representante Legal de la Empresala cual cuenta con
domicilio en.....
y con RUC N°.....que me registro como proveedor
en vuestra entidad, Declaro bajo juramento:

- 1.- No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
- 2.-No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
- 3.-No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LAFT.
- 4.-No tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.
- 4.-No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- 5.- No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país, DECLARO CONOCER que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERTIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona o representada, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto mi expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.
Ayacucho, de..... Del 20.....

Firma del Representante Legal del Proveedor

DNI NO.....

ANEXO 02: Ficha de conocimiento de proveedores significativo

FICHA DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS	
Información General del Bien o Servicio significativo	
Nombre del Área:	
Jefe del Área:	
Descripción del Servicio o Producto:	
Teléfono / celular:	
<p>1) ¿El servicio o producto propuesto genera valor añadido para la COOPAC?</p> <p> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No </p>	
<p>2) ¿El servicio o producto propuesto está relacionado a la actividad principal de la COOPAC?</p> <p> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No </p>	
<p>3) ¿El producto o servicio ofrecido en el caso falle o se demore expondría a la COOPAC a posibles sanciones por entes reguladores?</p> <p> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No </p>	
<p>4) ¿La operatividad de la COOPAC se vería afectado por causa de una falla del servicio o producto que nos brinda el proveedor?</p> <p> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No </p>	
<p>5) ¿En el caso falle el servicio o producto ofrecido por el proveedor afectaría el ingreso o solvencia de la COOPAC?</p> <p> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No </p>	
<p>6) ¿Cuál es el monto aproximado que afectaría a la cooperativa en el caso el producto o servicio falle?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	

ANEXO 03: Declaración jurada de vínculo familiar para proveedores significativos

DECLARACIÓN JURADA DE VÍNCULO FAMILIAR PARA PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS			
FAMILIARES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y PRIMERO DE AFINIDAD: (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos) del proveedor significativo y su cónyuge.			
APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOC.	TIPO PARENTESCO TITULAR	TIPO DE PARENTESCO CÓNYUGE

Declaro que la información vertida en el presente formulario es verdadera, por lo que firmo y ratifico la presente.

FECHA:	
---------------	--

Firma y huella del proveedor

ANEXO 04: Declaración jurada del proveedor significativo de no estar incurso en los impedimentos previstos en la ley

F/GBS-007 (V.01)

Yo,, Identificado con DNI N°, con domicilio real en, siendo **Proveedor Significativo** para la COOPAC San Cristóbal, con el cargo de Declaro bajo juramento que:

No me encuentro incurso en algún impedimento señalado en el Artículo 6° del Reglamento del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a captar recursos del Publico-Resolución SBS N°4977-2018, los cuales se detallan a continuación:

- El artículo 20° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702.
- Los condenados por delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, financiamiento de terrorismo, atentado contra la seguridad nacional y traición a la patria, contra el patrimonio y demás delitos dolosos, aun cuando hubieran sido rehabilitados.
- Los que, por razón de sus funciones, estén prohibidos de ejercer el comercio, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Los que se encuentren en proceso de insolvencia y los quebrados.
- Los accionistas mayoritarios (directos o por conducto de terceros) de una persona jurídica que se encuentre en proceso de insolvencia o quiebra.
- Los miembros del Poder Legislativo y de los órganos de gobierno de los gobiernos locales y regionales. Este impedimento no resulta aplicable tratándose de COOPAC cerradas conformadas solo por miembros del Poder Legislativo y de los órganos de gobierno de los gobiernos locales y regionales.
- Los directores, trabajadores y asesores de los organismos públicos, que norman, supervisan o fiscalizan a la actividad de COOPAC o Centrales; así como los trabajadores de los organismos cooperativos que dan colaboración técnica a la supervisión de la actividad de COOPAC o Centrales. Este impedimento no resulta aplicable tratándose de COOPAC cerradas conformadas solo por directores, directivos, trabajadores y asesores de los organismos públicos o de los organismos cooperativos que norman, supervisan, dan colaboración técnica o fiscalizan a la actividad de COOPAC o Centrales.
- Tratándose de COOPAC, los directivos y trabajadores de otras COOPAC; y tratándose de Centrales, los directivos y trabajadores de otras Centrales.
- Los que registren protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia.
- Las personas naturales o jurídicas a quienes se les haya cancelado su autorización de operación, o su inscripción en cualquier registro requerido para operar, o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en el Perú o en el extranjero.
- Los accionistas mayoritarios (directos o por conducto de terceros), de una persona jurídica a la que se le haya cancelado su autorización de operación o su inscripción en cualquier registro requerido para operar, o realizar oferta pública de valores, por infracción legal en el Perú o en el extranjero.
- Los que en los últimos diez (10) años hayan sido accionistas mayoritarios (directamente o a través de terceros), directores, gerentes o principales funcionarios de empresas del sistema financiero, de seguros y AFP que hayan sido intervenidas por la Superintendencia. No se considera para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un (1) año, acumulado dentro del plazo de los diez (10) años.
- Los que en los últimos diez (10) años hayan sido directivos, gerentes o principales funcionarios de COOPAC o Centrales que hayan sido intervenidas o declaradas en proceso de disolución y liquidación. No se considera para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un (1) año, acumulado dentro del plazo de los diez (10) años.
- Los que, como directores, directivos o gerentes de una persona jurídica, en los últimos diez (10) años, hayan resultado administrativamente responsables por actos que han merecido sanción.
- Los que incurran en conductas personales, profesionales o comerciales que puedan poner en riesgo la estabilidad de la COOPAC o Central o la seguridad de sus socios depositantes.
- Los que participen en acciones, negociaciones o actos jurídicos de cualquier clase, que contravengan las leyes o las sanas prácticas financieras o comerciales establecidas en el Perú o en el extranjero.
- Los que hayan sido inhabilitados para el ejercicio de cargos u oficios públicos sea por una infracción penal o administrativa.
- Los incapaces.
- Los que tengan pleito pendiente con la cooperativa, por acciones que ellos ejerciten contra esta.
- Los que fueren socios (directos o por conducto de terceros), miembros del órgano administrador o directivo o del consejo de vigilancia, representantes legales o mandatarios de otras personas jurídicas que tengan intereses opuestos a los de la COOPAC o Central, o que personalmente se encuentren en análoga situación frente a esta.

..... de del 202..

.....
FIRMA



ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024

Presente. -

Estimados señores:

El que se suscribe, (Postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de.....en la Ficha N° Asiento N°,

DECLARO BAJO JURAMENTO

que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social

Domicilio Legal

RUC

Teléfono

Fax

Fecha:

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

DECLARACIÓN JURADA DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en, Representante Legal de la empresa.....; que se presenta como postor de la LICITACION PRIVADA N° 004-2024-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

Ayacucho,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS
ADJUDICADOS ANTE LA OSCE

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en ...,
Representante Legal de la empresa.....; que se presenta como
postor de la LICITACION PRIVADA N° 004-2024-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE
PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber tenido sanciones por incumplimiento de los procesos adjudicados antes la OSCE ni otras
instituciones.

Ayacucho,

Firma,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS
ADJUDICADOS ANTE LA CACSCH

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en ...,
Representante Legal de la empresa.....; que se presenta como
postor de la LICITACION PRIVADA N° 004-2024-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE
PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber tenido sanciones por incumplimiento de los procesos adjudicados ante la COOPAC. SAN
CRISTOBAL ni otras instituciones.

Ayacucho,

Firma,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024

Presente. -

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N°, declara que mi representada se compromete a entregar los productos de la canasta navideña de acuerdo a las bases.

PLAZO OFERTADO: calendarios (indicar plazo fijado, ya sea en días, meses y años).

(Fecha).....

Firma,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO N° 06

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2024

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACION PRIVADA N° 004-2024-COOPAC SAN CRISTÓBAL

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio.

a) Integrantes del consorcio

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO

2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO	[%]
2	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO	[%]

Ayacucho,

.....

Consortiado

Nombres, apellidos y firma del Consortiado

o de su Representante Legal

Tipo y N° de Documento de Identidad

.....

Consortiado

Nombres, apellidos y firma del Consortiado

o de su Representante Legal

Tipo y N° de Documento de Identidad